

SESIONES ORDINARIAS  
2019  
**ORDEN DEL DÍA N° 1262**

Impreso el día 5 de septiembre de 2019  
Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** y labor de Nicolás Romero, cantante lírico catamarqueño. Expresión de reconocimiento. **Ginocchio**. (2.870-D.-2019.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural la labor y trayectoria del cantante lírico catamarqueño Nicolás Romero, quien en el transcurso de la presente década ha contribuido activamente a la difusión en la provincia de Catamarca del género lírico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria y labor del cantante lírico catamarqueño Nicolás Romero, quien en el transcurso de la presente década ha contribuido activamente a la difusión en la provincia de Catamarca del género lírico, realizando ininterrumpidos conciertos en la capital y el interior, es autor del proyecto “La música clásica-ópera va a la escuela” y ha representado a la provincia no solo en el país, sino también en escenarios del exterior.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.  
– Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. –*

*Fernando A. Iglesias. – Silvana M. Ginocchio. – Gonzalo P. A. del Cerro. – María I. Guerin. – María L. Masin. – Astrid Hummel. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés cultural la labor y trayectoria del cantante lírico catamarqueño Nicolás Romero, quien en el transcurso de la presente década ha contribuido activamente a la difusión en la provincia de Catamarca del género lírico. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el tenor Nicolás Romero, nacido en Catamarca en 1987, se encuentra entre los más importantes difusores de la música lírica de la provincia de Catamarca. Cabe destacar que, desde el año 2012, ha sido protagonista y producido una amplísima cantidad de conciertos junto a cantantes y músicos locales, nacionales y de talla internacional, en el territorio provincial, recorriendo departamentos del interior profundo. Además, ha desarrollado un exitoso proyecto para llevar el interés a los niños en edad escolar. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

## ANTECEDENTE

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés cultural la labor y trayectoria del cantante lírico catamarqueño Nicolás Romero, quien en el transcurso de la presente década ha contribuido activamente a la difusión en la provincia de Catamarca del género lírico, realizando ininterrumpidos conciertos en la capital y el interior, es autor del proyecto “La música clásica-ópera va a la escuela” y ha representado a la provincia no solo en el país, sino también en escenarios del exterior.

*Silvana M. Ginocchio.*